



RESISTIR
No es:
AGUANTAR:

**Violencias y Daños contra los
Pueblos Étnicos de Colombia**

**Hay futuro si hay verdad
Comisión de la Verdad**

**Síntesis de
hallazgos y recomendaciones
del volumen étnico**

*Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los
pueblos étnicos de Colombia.
Volumen étnico de Hay futuro si hay verdad
Comisión de la Verdad*

*Síntesis de hallazgos y recomendaciones
Julio 2022*

***Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,
la Convivencia
y la No Repetición***

Comisionados y comisionadas

Francisco José de Roux Rengifo, presidente

Alejandro Castillejo Cuéllar

Saúl Franco Agudelo

Lucía González Duque

Carlos Martín Beristain

Alejandra Miller Restrepo

Leyner Palacios Asprilla

Marta Ruiz Naranjo

María Patricia Tobón Yagari

Alejandro Valencia Villa

Alfredo Molano Bravo (q. e. p. d.)

María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.)

Secretario general

Mauricio Katz García

Equipo directivo

Gerson Arias Ortiz, director para el diálogo social

Diana Britto Ruiz, directora de conocimiento

Sonia Londoño Niño, directora de pueblos étnicos

Juan Carlos Ortega, director administrativo y financiero

Tania Rodríguez Triana, directora de territorios

Dedicamos el volumen *Resistir no es Aguantar* a todas las víctimas del conflicto armado interno en Colombia; a las autoridades étnicas, a las lideresas y líderes, así como a las defensoras y defensores de los derechos de los pueblos étnicos y los derechos humanos que hoy no nos acompañan.

En especial, queremos rendir un homenaje a la comisionada María Ángela Salazar (q. e. p. d.), lideresa negra y una voz de resistencia que acompañó a la Comisión de la Verdad desde sus inicios, visibilizando la resiliencia de las víctimas, las luchas de las mujeres y sus aportes a la construcción de paz desde los territorios. Ángela recorrió ríos y montañas para escuchar a las víctimas del conflicto armado, con la firme convicción de que su verdad es necesaria para avanzar hacia la reconciliación.

Agradecemos su palabra dulce, su sonrisa y su voz de aliento.



Comisionada María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d) en el río Atrato, Quibdó (Chocó).

Foto: Camila Acosta

SÍNTESIS DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES RESISTIR NO ES AGUANTAR

La Comisión de la Verdad recibió el mandato de develar las violencias y los daños causados por el conflicto armado en los pueblos y territorios étnicos de Colombia. Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia, el volumen étnico de Hay futuro si hay verdad, recoge las memorias de las violencias históricas —la invasión, la trata esclavista y la Colonia—, así como las memorias de las violencias contra el territorio y la naturaleza, que han puesto en riesgo el proyecto de futuro colectivo de los pueblos indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y rrom. Gracias a los múltiples testimonios, informes, experiencias y reflexiones recibidos, la Comisión pudo construir un relato amplio, narrado desde el dolor que ha marcado cuerpos y territorios, y, además, dar cuenta del terror que sacudió al ser colectivo de estos pueblos y los vínculos que le han permitido a cada comunidad forjar una visión del universo y de la vida.

Varios de los testimonios recogidos en este volumen cuestionan de manera directa a los actores armados, al Estado colombiano y a la sociedad sobre su responsabilidad en la deshumanización y la violencia desproporcionada, sufridas por los pueblos étnicos como consecuencia del conflicto armado. Una violencia con herencias coloniales que mantiene el racismo imbuido en las estructuras mentales, sociales e institucionales, así como en los imaginarios de quienes participan en las acciones armadas.

Entre estos testimonios está el de una mujer afrocolombiana que relató cómo los paramilitares la marcaron con un hierro candente para señalarla como una esclava sexual. ¿Cómo no ver en ese acto infame la actualización de una mentalidad esclavista perpetuada a través de generaciones?

Un soldado que recordó la mutilación y profanación del espacio sagrado del río y el árbol, y cómo, frente a la desesperación y las quejas de los indígenas, actuó con indiferencia y se rehusó a detener los hechos. ¿Cómo no identificar en esas palabras una mentalidad que ridiculiza los saberes y la cultura indígena, y ofende a la naturaleza?

Una mujer raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que contó cómo los raizales han sido víctimas de numerosos hechos de desaparición forzada en el mar, una violación invisibilizada en los reportes oficiales. ¿Cómo no reconocer que la desaparición forzada está relacionada con la falta de oportunidades y acceso a derechos de este pueblo, mientras la sociedad y la institucionalidad colombianas se limitan a reducir su territorio a un lugar de turismo, sin importar la vida de sus habitantes?

Un hombre rrom que relató cómo miembros de un grupo paramilitar torturaron, asesinaron y luego arrojaron al río a su tío, un Sero Rrom –autoridad y representante de un grupo familiar extenso–, mientras transitaba por una de sus rutas de itinerancia para vender productos de talabartería en Antioquia. ¿Cómo no ver que, al ya no poder itinerar por el territorio nacional a causa del conflicto armado y la discriminación, el pueblo rrom perdió parte esencial de su cultura?

Una mujer de un pueblo indígena del Vaupés, en riesgo de extinción física y cultural, que narró cómo las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) reclutaron en la Amazonía a niños y niñas para que combatieran en diferentes unidades móviles guerrilleras, donde murieron muchos de ellos. O el de otras víctimas de reclutamiento forzado en esta región, que contaron cómo la guerrilla ejecutaba a los menores que intentaban desertar. ¿Cómo no reconocer que el conflicto armado ha favorecido el exterminio cultural y físico de pueblos indígenas, y que el reclutamiento forzado de menores afecta su identidad milenaria y su capacidad de pervivencia?

Un paramilitar del Bloque Héroes de los Montes de María, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que refirió cómo convirtieron al canal del Dique, territorio donde habitan comunidades afrocolombianas, en un cementerio y botadero de restos de personas asesinadas, descuartizadas y desaparecidas. ¿Cómo no relatar la manera en que estas comunidades fueron sometidas a un régimen de terror y a tener que contar los muertos que llevaban a las fuentes del agua que consumían? ¿Cómo entender que el país no se hubiera dado cuenta de que los habitantes del canal del Dique vivieron esta pesadilla por más de cinco años? ¿Cómo explicar que las autoridades no hayan actuado para protegerlas?

Un empresario bananero, que aceptó su responsabilidad en la masacre de Punta Coquitos, en el Urabá antioqueño, perpetrada en alianza con un

grupo paramilitar para asesinar a trabajadores bananeros, en su mayoría afrocolombianos, a causa de una disputa por tierras. ¿Cómo no cuestionar que el conflicto haya naturalizado la violencia como mecanismo para resolver conflictos, lo que derivó en hechos atroces y afectó la vida de tantas personas y familias?

Unos jefes guerrilleros, que reconocieron que no les interesó comprender la cosmovisión de los pueblos étnicos y que los vieron como instrumento para su estrategia armada. ¿Cómo no estremecerse ante la fría racionalidad que proclama un ideal de supuesta modernidad y de cambio, pero que reproduce las herencias coloniales del racismo y el desprecio hacia los más excluidos?

O diferentes actores armados, que reconocieron haber ocupado los territorios de los pueblos étnicos para usarlos como zonas de retaguardia y desarrollar sus economías de renta. ¿Cómo no cuestionarse que, como sociedad, hayamos permitido la normalización de la violencia contra los miembros, comunidades y territorios de los pueblos étnicos, donde, además, hoy persisten las causas y los efectos del conflicto armado?

Así pues, los hallazgos de este volumen dan a conocer los largos periodos de violencia sistemática y continua, que por generaciones ha afectado los cuerpos, las vidas, las comunidades, las culturas y los territorios de los pueblos étnicos.

El primer hallazgo de la Comisión de la Verdad documenta el trato colonial y el racismo estructural vivido por los pueblos étnicos en Colombia a lo largo de un contínuum de violencias en que el Estado, por acción u omisión, ha incumplido su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos, sin discriminar ni revictimizar a ningún sector de la población, ya sea por su color de piel, pertenencia étnica o ubicación en la geografía nacional. Las evidencias indican que el trato colonial persiste en pensamientos, discursos y prácticas basados en el proyecto identitario europeo que subordina a otras culturas para disolverlas dentro de sí: un proyecto único, monocultural y monolingüe que fomenta instituciones e imaginarios coloniales. Este hallazgo cuenta con distintas connotaciones para cada pueblo étnico.

El segundo hallazgo evidencia que, como consecuencia de creencias y prácticas sociales basadas en el trato colonial y en el racismo estructural, el

continuum de violencias contra los pueblos étnicos fue asimilado y replicado en el accionar de los grupos armados en el conflicto armado y causó daños e impactos desproporcionados.

El tercer hallazgo da cuenta de la existencia de diecisiete corredores del conflicto armado en macroterritorios étnicos. Estos corredores son dinámicos y han constituido el epicentro de la confrontación de los grupos armados que disputan las rentas de seguridad para desarrollar economías extractivas legales e ilegales.

El cuarto hallazgo muestra cómo el trato colonial y el racismo estructural están expresados en la invisibilidad de información estadística sobre los pueblos étnicos, narrativas del conflicto armado y la violencia histórica, lo que ha impedido a la sociedad colombiana, bajo su propia voz y análisis, conocer la realidad de la historia de los pueblos étnicos y la dimensión de las violencias y daños sufridos en el marco del conflicto armado. De igual modo, se ha reproducido un racismo institucional, puesto que, ante el diagnóstico incompleto y con fallas estructurales, las respuestas institucionales no garantizan los derechos de los pueblos étnicos.

El quinto hallazgo expone la desproporción de la violencia, los daños del conflicto armado y las violencias históricas contra los pueblos étnicos, debido a la sobrerrepresentación de víctimas de pueblos étnicos, en lo que respecta al total de población étnica y a la drástica disminución de la población de algunos pueblos y territorios (varios incluso han desaparecido o cuentan con muy pocos habitantes). La desproporcionalidad queda también manifiesta en el acumulado de daños y violencias de los distintos actores armados, que ha generado graves afectaciones a la pervivencia cultural como pueblos, a la existencia como colectivo, a la transmisión de conocimiento intergeneracional, a sus formas de gobierno y organización, y al territorio.

El sexto hallazgo muestra que, como integridad viviente y sustento de la vida e identidad cultural, el territorio y la naturaleza fueron víctimas del conflicto armado. Estos sufrieron múltiples daños y fueron profanados por el accionar violento de los grupos armados en asocio con sectores económicos o políticos que se beneficiaron del conflicto armado.

El séptimo hallazgo indica que las violencias continuas contra los pueblos indígenas u originarios evidencian prácticas recurrentes que permiten

la imposición cultural mediante procesos de invasión, ocupación del territorio y sometimiento de las comunidades y de sus miembros, lo que contribuye, en el marco del conflicto armado, al exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas.

El octavo hallazgo explica la profundización del discurso de negación del ser al pueblo negro, que está directamente relacionado con la privación de los derechos a un territorio, a una cultura y a un proyecto comunitario libre de discriminación racial. Como consecuencia, estos pueblos han sido víctimas recurrentes, en el marco del conflicto armado, de ciclos desproporcionados de desterritorialización, ocupación de territorios, despojo y desprotección.

El noveno hallazgo señala que las principales vulneraciones al pueblo rrom en el marco del conflicto armado han sido la persecución cultural, el desplazamiento y el eterno exilio. Un pueblo que históricamente ha sido víctima de prejuicios, creencias racistas, persecución y estigmatización cultural.

Para la construcción de este informe, la Comisión de la Verdad creó la «Metodología étnica contra el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia» y el «Protocolo de relacionamiento con los pueblos, las comunidades y las organizaciones étnicas en los territorios», cuyos referentes fueron los derechos étnicos reconocidos en la Constitución Política de 1991 y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, así como los decretos leyes sobre víctimas étnicas: el de 2011, sobre pueblos indígenas; el 4635, sobre los pueblos negro, afrocolombiano, palenquero y raizal, y el 4636, sobre el pueblo rrom. Estos instrumentos se socializaron y consultaron con los pueblos étnicos a través de sus instancias de diálogo representativas en el país, como la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas¹, el Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras², y la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano³.

¹ La consulta con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas inició el 11 de octubre de 2018, con la concertación de la ruta para la consulta. Entre noviembre y diciembre de 2018, se realizaron encuentros con representantes de las comunidades indígenas en departamentos como Putumayo, Magdalena, Guainía, La Guajira, Cauca, Caquetá y Amazonas. Los acuerdos se concertaron y protocolizaron el 19 de enero de 2019.

² La consulta con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras comenzó el 24 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá, con la construcción de la ruta de la concertación para la consulta. Entre los meses noviembre y diciembre de 2018, se realizaron encuentros participativos con representantes de los pueblos negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en ciudades como Bogotá, Montería, Villavicencio, Buenaventura, y el Palenque de San Basilio; entre el 15 y 18 de diciembre de 2018 se realizaron preacuerdos de la metodología en Cali, y, entre el 19 y el 20 de diciembre se concertaron los acuerdos y se protocolizó la consulta en la misma ciudad.

³ La consulta con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom inició el 29 de octubre de 2018. Desde el 8 de noviembre hasta el 3 de abril de 2019, se desarrollaron procesos de diálogo y concertación con los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo en Bogotá. En el mes de junio de 2019, se llevaron a cabo encuentros con miembros del pueblo rrom en Girón, Pasto, Ibagué, Sabanalarga,

Como resultado de este proceso de consulta con las instancias representativas de los pueblos étnicos, se llegó a varios acuerdos y la Comisión de la Verdad creó la Dirección de Pueblos Étnicos (DPE), que adoptó el enfoque y la metodología étnicos, la cual «reconoce a los pueblos y las comunidades étnicas en su dignidad y como sujetos de derechos, cuyos aportes a la construcción de la nación colombiana y a la paz requieren ser conocidos por toda la sociedad»⁴. Esto significó para la Comisión incluir las narrativas propias y formas de transmisión del conocimiento de los pueblos étnicos, y visibilizar los diferentes análisis y perspectivas sobre el conflicto.

La Comisión de la Verdad en su conjunto y la DPE asumieron el trabajo técnico y operativo para elaborar el volumen étnico del Informe Final, y encaminaron sus acciones hacia los otros objetivos de la Comisión: reconocimiento de responsabilidades, convivencia y no repetición. La DPE organizó un equipo conformado por líderes y expertos en procesos étnicos, y profesionales de diferentes disciplinas sociales con experiencia académica y de acompañamiento. En el ámbito regional, vinculó a diferentes macro-territorios de la Comisión de la Verdad y a los enlaces étnicos, encargados de apoyar la investigación y aplicar el protocolo de relacionamiento con los pueblos, comunidades y organizaciones étnicos en los territorios.

A partir de allí, la Comisión adecuó sus instrumentos de recolección y análisis de información y metodologías de escucha, e inició la toma de testimonios individuales y colectivos en diferentes territorios. Desde el principio de su mandato, y hasta el 6 de julio de 2022, el Sistema de Información Misional (SIM) de la Comisión de la Verdad⁵ recopiló 3.849 entrevistas con pueblos étnicos: 1.693 con población indígena; 2.105 con el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, y 51 con población rrom. En estas entrevistas se escuchó en total a 11.056 personas, ya que algunos de estos espacios fueron colectivos. Esto quiere decir que, de las 28.603 personas que escuchó la Comisión en sus diferentes espacios, el 38,65% corresponde a población étnica.

El proceso de esclarecimiento implicó acompañar –en algunos casos– a las organizaciones y comunidades étnicas para que elaboraran informes y los entregaran a la Comisión. Estos informes fueron determinantes para profundizar y contrastar las dinámicas que identificaron las fuentes prima-

Sampués, Sahagún, San Pelayo y Bogotá. La concertación de acuerdos y la protocolización de la consulta se llevaron a cabo entre el 4 y el 5 de julio de 2019, en la ciudad de Bogotá.

⁴ «Metodología étnica contra el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia».

⁵ El SIM de la Comisión de la Verdad contiene toda la información referente a testimonios, informes y documentos de investigación, entre otros. Esta le ha permitido a la Comisión documentar los hallazgos presentados en el Informe Final.

rias. En el balance de informes realizado por la DPE se pudo constatar que la Comisión recibió 247 informes de interés étnico, de los cuales 89 analizan contextos, victimizaciones y patrones de violencia a escala territorial y nacional contra los pueblos indígenas, 105 se refieren al pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, 5, al pueblo rrom o gitano y 48 son de carácter interétnico⁶.

El equipo de la DPE estudió tanto las entrevistas y los informes como las fuentes primarias siguiendo una guía de lectura y de contraste. Los resultados del análisis están contenidos en este volumen y en los casos de profundización. De forma complementaria, durante 2020 y 2021 la DPE lideró los espacios de escucha y reconocimiento de los pueblos indígenas, negro, afrocolombiano, raizal y palenquero. En esta acción, que se llevó a cabo en articulación con las direcciones de Diálogo Social y de Territorios, se recogieron testimonios que también fueron incorporados en los análisis del informe. En medio de la pandemia por el COVID-19, y ante la persistencia del conflicto armado en los territorios, estos reconocimientos permitieron visibilizar la situación de comunidades que pocas veces habían sido escuchadas.

Asimismo, la investigación requirió implementar instrumentos para la toma de testimonios en entrevistas a víctimas, sujetos colectivos, actores armados responsables y terceros civiles, así como a instituciones y expertos; al igual que recopilar, sistematizar y analizar información secundaria, principalmente de sentencias judiciales, documentos y bases de datos institucionales y de organizaciones, documentos analíticos de fuentes académicas, e investigaciones de organizaciones sociales, étnicas y de derechos humanos.

Este volumen presenta al país un relato que busca una mayor comprensión de las dinámicas y los impactos del conflicto armado en los territorios y poblaciones étnicas del país. Reconocer estas afectaciones es necesario para comprender las causas profundas del conflicto armado. De eso depende que la ciudadanía y las futuras generaciones puedan entender su pasado y adquirir la conciencia para no perpetuar una cultura de exclusión y violencia, y asuman el compromiso de superar y transformar estas realidades.

Sin las voces de los pueblos étnicos no es posible comprender el conflicto ni aspirar a la reconciliación, la reparación de la vida y del territorio,

y la reconstrucción del tejido social. Desde la Comisión de la Verdad, el esfuerzo ha sido integrar las voces de los pueblos étnicos. Para ellos, el reto es superar el escepticismo, alimentado por experiencias históricas terribles, y apropiarse del proceso de justicia transicional del que forma parte la Comisión.

Así, pues, este informe es un esfuerzo por recoger la diversidad de las experiencias vividas por los pueblos étnicos en el conflicto armado, que reconoce sus resistencias, su historia y su análisis, invisibilizados por las narraciones oficiales y predominantes sobre el conflicto armado del país. Aunque su estudio está enfocado en el periodo que abarca desde 1958 hasta hoy, la Comisión de la Verdad reconoce que, para los pueblos étnicos, la violencia en su contra está cimentada en el trato colonial y el racismo, que comenzaron con la invasión, la colonización española y la trata esclavista —mucho antes de la construcción del Estado nación colombiano—, y se exacerbaban durante el conflicto armado. La Comisión de la Verdad, en este sentido, entiende que la historia de violencia contra los pueblos étnicos es mucho más extensa de lo que alcanza a vislumbrar este texto.

Para documentar los hallazgos señalados, el volumen *Resistir no es Aguantar* está enfocado en esclarecer y visibilizar las violencias y los daños del conflicto armado a los pueblos étnicos, así como sus resistencias y aportes a la paz. Esto a partir de un análisis de la larga temporalidad de las violencias como un contínuum del trato colonial y del racismo estructural —como factores explicativos de dichas violencias—, y los daños a los pueblos étnicos exacerbados en el marco del conflicto armado.

Resistir no es aguantar cuenta con un libro principal y ocho anexos. El volumen consta de cinco partes, divididas a su vez en varios capítulos. La primera parte presenta los pueblos étnicos en Colombia y analiza el contínuum de violencias, el trato colonial, el racismo estructural y su relación con el conflicto armado.

En la segunda parte, se identifican diecisiete macroterritorios étnicos⁷

⁷ Los corredores identificados por la Comisión son: 1) Sierra Nevada y serranía del Perijá, La Guajira: conexión con el mar Caribe/departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena; 2) serranía de San Jacinto: conexión con el Caribe/departamentos de Bolívar y Sucre; 3) nudo de Paramillo: conexión con el golfo de Urabá/departamentos de Córdoba y Antioquia; 4) serranía del Darién: conexión con Centroamérica/municipios del norte del Chocó; 5) costa Pacífica chocoana: conexión con el océano Pacífico - municipios del Chocó: Juradó, Bahía Solano y Nuquí; 6) cordillera Occidental y serranía del Baudó: conexión con el Pacífico/departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Chocó; 7) Norte del Cauca: conexión con el Pacífico/municipios del norte del departamento del Cauca; 8) cordillera Central y cañón de Las Hermosas/departamentos del Tolima, Huila, Cauca y Valle del Cauca; 9) sur del Cauca y norte de Nariño: conexión con el Pacífico/municipios del sur del Cauca y del norte de Nariño; 10) sur de Nariño: conexión con el Ecuador/municipios del sur del departamento de Nariño; 11) Sur de Colombia: Conexión con Perú y Brasil. Departamentos del Putumayo y Amazonas. Municipios del Bajo Putumayo y corregimientos del Eje Putumayo; 12) Bajo Caquetá: conexión con Brasil/ Mirití, Paraná y Apaporis/corregimientos del Eje Caquetá-Amazonas; 13) Río Guaviare: conexión con Venezuela. Departamentos del Meta, Guanía, Guaviare y Vichada; 14) río Vaupés: conexión con

utilizados como corredores del conflicto armado. Estos han sido ocupados, en diferentes épocas, por distintos grupos armados que se disputan el control de los territorios, de las poblaciones étnicas y las rentas de economías legales e ilegales.

La tercera parte aborda las violencias, los daños y las resistencias de los pueblos étnicos durante el conflicto armado. Esta comprende un apartado introductorio que señala las dificultades generales enfrentadas al consolidar cifras que dieran cuenta de la verdadera dimensión de lo vivido por los pueblos étnicos durante el conflicto, y tres acápites donde, a partir de sus relatos y testimonios, se presentan y analizan las violencias, los daños y las resistencias en los pueblos indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y rrom.

El acápite de violencias, daños y resistencias en los pueblos indígenas examina el impacto desproporcionado y diferencial del conflicto armado sobre estos pueblos y sus territorios, así como las dinámicas de las violencias sufridas: la violencia contra el territorio y la integridad territorial y cultural; la violencia contra las autoridades, la autonomía y los gobiernos propios; homicidios; masacres; tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos; la desaparición forzada; el reclutamiento; las violencias contra las mujeres indígenas y contra la población LGBTIQ+; infracciones graves al derecho internacional humanitario (DIH); confinamiento; desplazamiento; exilio, y exterminio. Así mismo, son abordados los daños al territorio; a la integridad cultural; a la integridad individual con efectos colectivos; a la autonomía e integridad política y organizativa; a las economías propias y formas de producción; psicosociales y psicoespirituales; a la niñez y la juventud; a las mujeres indígenas; a la población LGBTIQ+, y a excombatientes. Por último, se analizan las resistencias culturales y territoriales; las resistencias de las mujeres indígenas; las resistencias desde el fortalecimiento del gobierno propio; la interlocución, la diplomacia, la mediación de conflictos, la negociación de acuerdos y la construcción de paz, así como las expresiones de resistencia armada y las resistencias jurídicas.

El segundo acápite, sobre violencias, daños y resistencias en los pueblos negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, muestra cómo las comunidades han sido víctimas recurrentes de despojo, desprotección y desconocimiento de su ser, del derecho al territorio y del derecho a existir como pueblo étnico-racial. Los testimonios hablan de violencias contra la integridad ter-

Brasil. Departamentos del Guaviare y Vaupés; 16) Parque Nacional del Cocuy/departamentos de Boyacá y Arauca y 17) el Catatumbo/departamento de Norte de Santander.

ritorial y despojo; desterritorialización; racismo ambiental en sus territorios; desplazamiento forzado; masacres; violencias contra el liderazgo y las formas organizativas; ataques a la integridad cultural y la integridad del ser negro; violencias sexuales y otras violencias contra las mujeres negras; reclutamiento, uso e involucramiento de menores; homicidios; desaparición forzada; tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; confinamiento; exilio, e infracciones al derecho internacional y humanitario.

Las múltiples violencias a las que han sido sometidos los pueblos afrocolombianos en el marco del conflicto armado han perjudicado su integridad e identidad cultural, y causado daños individuales con efectos étnico-colectivos; por racismo y discriminación racial; a la integridad cultural; por racismo ambiental y territorial; a la autonomía e integridad política y organizativa; a las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; a la niñez y a la juventud; a la población LGBTIQ+; a las economías propias y formas de producción; psicosociales y psicoespirituales; y a excombatientes, a sus familias y comunidades. Así mismo, este acápite aborda las resistencias del pueblo afrocolombiano en su lucha por la libertad y el reconocimiento de derechos étnicos y territoriales; la resistencia al conflicto armado; la resistencia y la propuesta de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; las resistencias en los espacios urbanos; y las propuestas para una paz incluyente con enfoque étnico, de género y diferencial.

El tercer acápite describe las violencias, daños, resistencias y afrontamientos del pueblo rrom. Sus relatos dan cuenta de violencias como ataques a la vida, la identidad cultural y las instituciones político-sociales, ataques a la integridad cultural, amenazas, desaparición forzada, violencias contra las mujeres rrom, reclutamiento, despojo, desplazamiento forzado y exilio. Igualmente, son examinados los daños a la integridad étnica y cultural, a la itinerancia, con efecto colectivo sobre las condiciones económicas y el patrimonio cultural del pueblo rrom; daños a las kumpaño, por homicidios de Sere Rromengue; daños económicos asociados a los conocimientos y formas de relacionamiento propios; y daños a las mujeres, asociados al confinamiento, a la discriminación y a los cambios económicos. A su vez, este acápite aborda los afrontamientos y resistencias del pueblo rrom, en lo que concierne a la Kriss Romaní, y de las mujeres rrom. En la cuarta parte están las conclusiones y recomendaciones, y en la quinta aparecen los anexos y documentos de profundización⁸.

⁸ El anexo 1, «¿Quiénes son los pueblos étnicos en Colombia?», busca generar una mayor comprensión sobre estos pueblos, dónde habitan, y sus particularidades culturales. El anexo 2, «Antecedentes históricos de los pueblos étnicos en Colombia», es un documento que se construyó como parte fundamental del proceso de consulta previa con los pueblos étnicos, pues presenta los antecedentes históricos que

Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos en Colombia, el título volumen étnico del informe final de la Comisión de la Verdad, es un reconocimiento a los procesos de resistencia de las víctimas, autoridades, líderes y organizaciones étnicas frente al conflicto armado y las múltiples violencias y daños que han padecido en este contexto.

La Comisión de la Verdad agradece las contribuciones de las víctimas de pueblos étnicos, a sus autoridades y organizaciones, sin quienes este capítulo y el desarrollo de nuestro mandato no hubiese sido posible. Así mismo, agradece la valentía y fuerza de sus voces, que llegaron a través de encuentros, llamados, testimonios e informes en los que es narrado el dolor de las violencias contra los pueblos étnicos. La Comisión de la Verdad agradece la fuerza de sus resistencias históricas y los caminos de paz, convivencia y reconciliación como pasos necesarios para la transformación del país, para el reconocimiento de una nación diversa y para que nunca más sean normalizadas, justificadas o invisibilizadas las violencias contra los pueblos étnicos. En especial, queremos dar un agradecimiento a las mujeres indígenas negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom por su aporte al proceso.

se pudieron documentar en hitos de la historia colonial y republicana acerca de la existencia y realidad de los pueblos étnicos; se trata de un relato que busca contribuir a la relación histórica de la existencia y los aportes de estos pueblos a la construcción de la nación colombiana. El anexo 3, «Corredores del conflicto armado en diecisiete macroterritorios étnicos», es un texto de profundización sobre los diecisiete macroterritorios étnicos afectados por el conflicto armado que aborda el capítulo tres. Los siguientes tres anexos presentan diferentes casos de profundización específicos documentados por la Comisión para cada pueblo étnico en el marco del conflicto armado: el anexo 4, de los pueblos indígenas; el anexo 5, de los pueblos negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, y el anexo 6, del pueblo rrom. El anexo 7, «Memoria y metodología étnica de la Comisión de la Verdad», aborda la construcción del informe y la mencionada «Metodología étnica contra el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia». El anexo 8 da cuenta de los análisis estadísticos relacionados con los pueblos étnicos que recopiló y analizó la Comisión.

RECOMENDACIONES

Construcción de paz

- Garantizar el cumplimiento pleno e integral del Acuerdo Final de Paz, incluyendo las disposiciones del Capítulo Étnico y las medidas de género. Esto implica metas y tiempos claros, recursos y el diseño de estrategias para la construcción de paz territorial en las zonas más afectadas por el conflicto armado y la violencia, sobre la base de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PEDT). Para ello deben tenerse en cuenta las recomendaciones de las diferentes entidades y organizaciones que realizan seguimiento a la implementación, y de las instancias especiales creadas: Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe) e Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz.

Destinatarios: Gobierno nacional, Consejería para la Estabilización y Consolidación, Agencia para la Renovación del Territorio.

- Avanzar en el programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios del pueblo indígena Nukak y del pueblo Embera Katío del Alto San Jorge, Resguardo Cañaveral, así como del territorio de los consejos comunitarios del Alto Mira y Frontera, Curvaradó y Jiguanindó.

Destinatarios: Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Unidad de Restitución de Tierras (URT).

- Avanzar en el cumplimiento del compromiso que establece el desminado humanitario en los casos priorizados por el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, como los son el Pueblo Embera, ubicado en el municipio de Puerto Libertador, en Córdoba; Ituango, en Antioquia; el Pueblo Jiw, ubicado en el municipio de San José del Guaviare, en el Guaviare; el Pueblo Nukak, en el Guaviare; los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia, en el Meta, así como los casos del municipio de Tumaco, en el río Chagüí, y del Pueblo Awá, en el departamento de Nariño. Así mismo, los casos de los consejos comunitarios del Alto Mira y Frontera, y el río Chagüí, y el municipio de Buenos Aires, vereda La Alsacia, en el departamento del Cauca.

Destinatario: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

- Implementar, en consulta y con la participación de los pueblos, un plan específico y participativo que considere los diecisiete macroterritorios étnicos más afectados por el conflicto armado e identificados por la Comisión de la Verdad como corredores estratégicos de los grupos armados. El plan debe consolidar el desarrollo territorial propio y el buen vivir para la construcción de paz con garantías de seguridad. Esto debe hacerse en articulación con los planes existentes para garantizar el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, el acceso a bienes y servicios públicos, la recuperación económica y la reconstrucción del tejido social, sin afectar la integridad cultural de los territorios.

Destinatario: Gobierno nacional.

- Promover la recuperación del tejido social para la convivencia, proteger la diversidad étnica y cultural afectada por el conflicto armado, priorizar la construcción de la confianza cívica entre ciudadanos e instituciones, y la construcción de paz y reconciliación mediante el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades en las comunidades, organizaciones y liderazgos sociales. Esto para la adecuada

gestión de conflictos y para la promoción de acciones y espacios de convivencia pacífica en territorios interétnicos afectados por el conflicto armado. Lo anterior incluye mecanismos para el encuentro desde lo artístico-cultural y el rescate de escenarios de importancia cultural con enfoque étnico, de género, de infancia, víctimas y territorial.

Destinatarios: Gobierno nacional, Ministerio del Interior, autoridades territoriales y sociedad civil.

- Dar las garantías necesarias para la reincorporación económica, social y política de excombatientes de las FARC-EP con la creación de un programa de armonización para excombatientes de pueblos étnicos que garantice la puesta en marcha de las medidas para la reincorporación con enfoque diferencial, de género y étnico, y con acciones que den celeridad al acceso a tierras para vivienda y proyectos productivos, así como de sostenibilidad, ya sean individuales o colectivos.

Destinatarios: Gobierno nacional, Consejería para la Estabilización y Consolidación, Agencia de Reincorporación y Normalización, y autoridades territoriales.

Víctimas

Si bien hay avances significativos en los procesos de reparación, memoria y reconocimiento, estos son insuficientes para la efectiva garantía de los derechos de las víctimas. Las siguientes recomendaciones fueron formuladas reconociendo esto. El Estado colombiano debe comprometer mayores esfuerzos y recursos para una reparación colectiva, integral y transformadora –no solo de carácter económica– que fortalezca a la ciudadanía y el goce de derechos. Esto parte del reconocimiento de los impactos de la violencia sobre la población víctima; de ahí la importancia de poner estas recomendaciones en el foco de la gestión estatal y ligarlas al fortalecimiento de la reparación, la construcción de memoria y el reconocimiento de diferentes sectores del Estado y la sociedad. Así, la Comisión de la Verdad recomienda:

- Promover la construcción, preservación y apropiación de la memoria del conflicto armado interno con enfoque territorial y diferencial étnico.

Destinatarios: la sociedad, Gobierno nacional, Congreso de la República y Centro Nacional de Memoria Histórica.

- La creación de un sistema de información para unificar los datos institucionales sobre las víctimas colectivas e individuales del conflicto armado –desagregando por cada uno de los pueblos étnicos, género, edad y territorios, entre otros– y los responsables, su situación sobre el acceso a la justicia y la documentación de los impactos. Esto servirá para tomar decisiones de política pública en lo que respecta a la atención prioritaria de las víctimas. Asimismo, se deben realizar esfuerzos para documentar la información sobre los miembros de las comunidades étnicas que hayan participado como combatientes de manera voluntaria o reclutados en el marco del conflicto armado. El sistema de información deberá contar con la articulación interinsti-

tucional del Estado y de las autoridades étnicas, y con el seguimiento de las entidades de control para el avance de las investigaciones y de políticas sobre la situación de las víctimas de los pueblos étnicos. Igualmente, deberá ser creado consultando a los pueblos étnicos y con su participación.

Destinatarios: Fiscalía General de la Nación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición del Acuerdo Final de Paz.

- Profundizar en las investigaciones sobre las violencias de género y los delitos sexuales cometidos contra mujeres, hombres y personas de LGBTIQ+ de los pueblos étnicos en el marco del conflicto armado. Los altos niveles de invisibilidad del delito contribuyen a la revictimización; de ahí que los procesos de investigación deban contribuir a identificar factores de riesgo y mecanismos efectivos de acompañamiento integral a las víctimas de delitos sexuales de los pueblos indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y rrom.

Destinatarios: Ministerio de Justicia, Unidad de Víctimas y Jurisdicción Especial para la Paz.

- Promover la protección efectiva de los territorios étnicos y la restauración de su integridad, biodiversidad y resiliencia, con el fin de reparar y resarcir los daños de los que han sido víctimas. Para ello deben ser desplegados esfuerzos específicos que implementen de manera eficaz las normas y políticas aplicables, y la creación de nuevas que preserven los territorios como espacios de vida para los pueblos étnicos y como formas de protección de la humanidad y la naturaleza ante las emergencias ambientales.

Destinatarios: Gobierno nacional y Congreso de la República.

Régimen político y participación

Para garantizar los derechos reconocidos a los pueblos étnicos en la Constitución Política de 1991 y lograr los ajustes institucionales y legales necesarios para la protección de los territorios afectados por el conflicto armado en los territorios étnicos, la Comisión de la Verdad recomienda:

- **Pueblos indígenas:** el desarrollo de los artículos 2, 7, 10, 40, 246, 286, 287, 329 y 330 de la Constitución de 1991, el bloque de constitucionalidad y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, de tal forma que sean garantizados los derechos vinculados con las entidades territoriales indígenas, la participación política y la jurisdicción especial indígena, entre otros.
- **Pueblos negro y afrocolombiano:** atendiendo a los artículos 2 y 7, y artículo transitorio 55 de la Constitución de 1991, el bloque de constitucionalidad y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, debe ser garantizada la reglamentación completa de la Ley 70 de 1993, el cumplimiento en materia de entidades territoriales, la autonomía y la protección de los territorios colectivos de las comunidades negras, y el desarrollo diferenciado de ciudades y municipios de mayor presencia negra y afrocolombiana del país.
- **Pueblo raizal:** en cumplimiento de los artículos 2 y 7, y el artículo transitorio 55 de la Constitución de 1991, la Ley 70 de 1993, el bloque de constitucionalidad y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, debe avanzarse en la aprobación del Estatuto de Autonomía del Pueblo Raizal para garantizar la institucionalidad, las competencias, las curules y los procesos de coordinación interinstitucional que reconocen el territorio ancestral raizal y la protección de sus tierras.
- **Pueblo palenquero:** en cumplimiento de los artículos 2 y 7, y el artículo transitorio 55 de la Constitución de 1991, la Ley 70 de 1993, el bloque de constitucionalidad y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, debe ser desarrollada la normatividad para la creación de la entidad territorial palenquera. Esta debe garantizar la institucionalidad, las competencias y los procesos de coordinación interinstitucional.
- **Pueblo rrom:** en cumplimiento de los artículos 2 y 7 de la Constitución de 1991, y el bloque de constitucionalidad, debe ser desarrollado, en materia de protección, el catálogo de derechos del

pueblo rrom. Este debe garantizar la institucionalidad, las competencias y los procesos de coordinación interinstitucional.

Destinatarios: Gobierno nacional, Congreso de la República, organizaciones étnicas, mesas de concertación étnicas e Instancia Étnica del Acuerdo de Paz.

Transformaciones socioeconómicas y culturales

Las recomendaciones aquí incluidas buscan contribuir a la construcción de ciudadanías democráticas que respeten y valoren positivamente la diferencia, la diversidad y el pluralismo étnico, cultural y político, a la vez que promuevan la igualdad efectiva en el acceso a oportunidades educativas, laborales y de otros tipos, y que sean llevadas a cabo desde un enfoque anti-racista y de género, mujer, familia y generación. De esta manera, se busca modificar las formas negativas de relacionamiento, como las violencias de género, el trato colonial, el racismo, la discriminación, la venganza, el odio y la estigmatización. Estos son cambios a largo plazo, pues tienen que ver con estructuras socioeconómicas, creencias, principios y valores arraigados en la sociedad, y requieren esfuerzos sostenidos desde diferentes sectores. Por lo tanto, lo aquí planteado corresponde a un punto de partida con estrategias específicas desde sectores que tienen capacidad de acción a largo plazo, como los medios de comunicación, la educación y los procesos sociales. Así, la Comisión de la Verdad recomienda:

- Promover activamente el acceso de los pueblos étnicos a los espacios y oportunidades sociales y económicas relacionados con la educación, el empleo y demás derechos sociales, como forma de contrarrestar la discriminación, el trato colonial y el racismo estructural. Para ello, se sugieren acciones concretas: a) programas y oportunidades específicas de acceso a la educación para pueblos étnicos; b) medidas diferenciales para promover eficazmente el acceso de los pueblos étnicos a oportunidades laborales, y c) otras medidas y acciones de inclusión que contrarresten de manera eficaz las desventajas históricas derivadas de la discriminación y el racismo.

Destinatarios: Gobierno nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, medios de comunicación públicos y privados, y sociedad colombiana.

- Fomentar la convivencia democrática con base en el respeto del pluralismo, la diversidad y la igualdad de dignidades. Para ello se sugieren acciones específicas: a) desarrollar de campañas pedagógicas y comunicativas para promover relaciones sociales y políticas sin estigmatización, trato colonial, racismo (valoración positiva de la diversidad étnica y cultural de la nación) ni discriminación; b) promover un diálogo nacional que permita reflexionar sobre procesos que fortalezcan el papel de los medios de comunicación en la defensa del respeto a la diversidad, la igualdad de dignidades y la pluralidad.

Destinatarios: Gobierno nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, y medios de comunicación públicos y privados.

- Realizar una transformación profunda del sistema educativo sobre la base de una revisión y ajuste de las distintas herramientas, instrumentos, proyectos transversales y áreas de conocimiento, para garantizar la formación de personas respetuosas de sí mismas y de los demás, que valoren y respeten las diferencias, la diversidad étnica y cultural, la diversidad sexual, y que, en general, desarrollen capacidades necesarias para vivir en paz. Si bien existen muchas iniciativas tomadas para fortalecer estas competencias, es importante una revisión que garantice su efectividad.

Destinatarios: Gobierno nacional y Ministerio de Educación, con participación de secretarías de Educación, directivos docentes, docentes, instancias étnicas y organizaciones sociales.

- Garantizar el acceso, la calidad, pertinencia y permanencia de la infancia y la juventud en la educación para asegurar trayectorias educativas completas y contribuir al desarrollo de proyectos de vida con enfoque diferencial.

Destinatarios: Gobierno nacional y Ministerio de Educación, con participación de instancias étnicas y espacios de consulta previa.

- La creación por parte del Estado colombiano de una Comisión Histórica de la Verdad para los pueblos indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y rrom, que recupere la memoria oral e histórica de los pueblos étnicos del país. Estos informes deben ser conocidos y difundidos en la sociedad nacional y en el sistema educativo del país como una contribución al reconocimiento y conocimiento de sus culturas, así como al reconocimiento de los daños históricos vividos por estas poblaciones a lo largo de la historia del país, lo que contribuirá a prevenir daños futuros.

Destinatarios: Gobierno nacional, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, y organizaciones, autoridades y mesas de concertación étnicas.

- Generar e implementar políticas y medidas que contribuyan al goce efectivo de derechos por parte de las mujeres de los pueblos étnicos, quienes se han visto expuestas a múltiples discriminaciones, y cerrar las brechas en términos de acceso a sus derechos. Estas políticas deben ser desarrolladas desde un enfoque de derechos, antirracista, de género y con participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ pertenecientes a los pueblos étnicos.

Destinatarios: Gobierno nacional, Ministerio del Interior, y organizaciones, autoridades y mesas de concertación étnicas.